



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DIARIO E INTRADIARIO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MECANISMO DE PAGO ANTICIPADO VOLUNTARIO PREVIO A LA EMISIÓN DE NOTA DE CARGO SEMANAL

## Madrid, 21/10/2021

De acuerdo a lo establecido en la "Circular 3/2019 de 20 de noviembre, por la que se establecen las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayorista de electricidad y de la gestión de la operación del sistema", el Operador de Mercado MIBEL (OMIE) ha elaborado una propuesta de modificación de las "Reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de producción de energía eléctrica" para incluir un mecanismo en el mercado que permita a los agentes anticipar total o parcialmente el pago de sus liquidaciones en el mercado, previo a la emisión de la nota de cargo semanal. Dicha propuesta recoge el análisis de los comentarios de los interesados enviados a la consulta pública titulada:

"CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN EN LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DIARIO E INTRADIARIO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MECANISMO DE PAGO ANTICIPADO VOLUNTARIO PREVIO A LA EMISIÓN DE NOTA DE CARGO SEMANAL", llevada a cabo por OMIE con fecha de inicio el 11 de octubre de 2021.

## Documentación relativa a la propuesta

1. Documento explicativo de la propuesta:

https://www.omie.es/sites/default/files/2021-10/propuesta\_de\_modificacion\_regla\_del\_mercado\_pago\_anticipado.pdf

- 2. Anexo I: "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DIARIO E INTRADIARIO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MECANISMO DE PAGO ANTICIPADO VOLUNTARIO PREVIO A LA EMISIÓN DE NOTA DE CARGO SEMANAL".
  - Anexo 1a: Versión con control de cambios que recoge todos los cambios respecto a las reglas vigentes.

https://www.omie.es/sites/default/files/2021-10/anexo\_1a\_propuesta\_reglas\_pagos\_anticipados\_con\_control\_de\_cambios.pdf

 Anexo 1b: Versión sin control de cambios que recoge todos los cambios respecto a las reglas vigentes.

https://www.omie.es/sites/default/files/2021-10/anexo 1b-propuesta reglas pagos anticipados sin control de cambios.pdf

- 3. Anexo II: Respuestas recibidas con carácter público. https://www.omie.es/sites/default/files/2021-10/anexo ii respuestas recibidas con caracter publico.pdf
- 4. Anexo III: Comentarios de OMIE a las respuestas recibidas de carácter público. <a href="https://www.omie.es/sites/default/files/2021-10/anexo">https://www.omie.es/sites/default/files/2021-10/anexo</a> iii comentarios de omie a las respuestas recibidas de caracter publico.pdf